



El congreso tiene pendiente expedir el código nacional de procedimientos civiles y familiares, señala estudio del IBD

El 15 de septiembre de 2017 se publicó la reforma constitucional en materia de Justicia Cotidiana que entre otras cosas facultó al Congreso de la Unión para expedir una legislación única en materia procesal civil y familiar, fijando para tal efecto un plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la reforma, sin embargo, después de casi cuatro años, esta legislación todavía no ha sido aprobada, destaca un estudio de la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/el-congreso-tiene-pendiente-expedir-el-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares-senala-estudio-del-ibd/>